

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24129 VALENCIA

Edicto

Doña MARÍA ISABEL BOGUÑA PACHECO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000329/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo Sr Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil GRAN MOBLE, S.L., con CIF B 46474888 y domicilio en Massanasa 46470 (Valencia), calle Cami Vell de L'Azagador, número 39 (Polígono Industrial), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a Javier Domeque Emo, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, en la calle Pasaje Doctor Serra, número 3 y dirección electrónica javierdomeneque@icav.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160031250-1